

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3616 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia

1. Que en el concurso necesario número 415/2014, con NIG 22125 41 1 2014 0024116, del concursado Ganados Abadías, S.L., con CIF número B 22212534, se ha dictado con fecha 13 de enero de 2015 Auto de declaración y conclusión de concurso necesario de acuerdo con el artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Huesca, 13 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150004062-1